



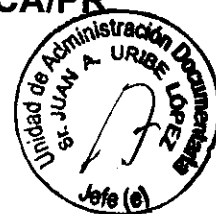
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0200

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 24 ABR. 2012



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0048-2012-GORE-ICA/PR de fecha 27.ENE.2012 mediante la cual se aprobó la desagregación del Crédito Suplementario aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2012-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 069-2012-MTC/21.ICA de fecha 26.MAR.2012 Provías Descentralizado entidad dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones indica que el Gobierno Regional del Departamento de Ica ha incorporado con otra Categoría Presupuestal las transferencias programáticas condicionadas por el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, por ese motivo alcanza los pasos a seguir para la incorporación presupuestal de las transferencias programáticas condicionadas aprobadas por el Decreto Supremo N° 017-2012-EF;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0048-2012-GORE-ICA/PR de fecha 27.ENE.2012 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA: 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.002406 Plan de Mantenimiento de Infraestructura



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES	17,167,513.00
2.3 Bienes y Servicios	17,167,513.00
TOTAL	17,167,513.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	17,167,513.00
TOTAL PLIEGO	17,167,513.00

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestal Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento
ACTIVIDAD : 5.002406 Plan de Mantenimiento de Infraestructura
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES	17,167,513.00
2.3 Bienes y Servicios	17,167,513.00
TOTAL	17,167,513.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	17,167,513.00
TOTAL PLIEGO	17,167,513.00

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

